

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá DC, dos (2) de junio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2019-00719

Frente a la solicitud de la vinculada Aluminio, Vidrio y Aceros SAS en liquidación por adjudicación, tendiente a dejar sin efectos la providencia mediante la cual se dispuso su vinculación al proceso (C 2, PDF 3), así como las manifestaciones efectuadas por la aseguradora demandada, el Despacho resuelve:

1.- Negar la solicitud deprecada por la sociedad vinculada, habida cuenta que las tercerías y, en general, la relación sustancial que pueda recaer en su contra y los efectos de su vinculación deberán resolverse en la decisión de fondo que ponga fin a la instancia, por tanto, las razones aducidas para soportar la solicitud serán analizadas en la etapa procesal correspondiente.

Además de lo anterior, durante el término de ley, que comenzó una vez fue notificada, no formuló recursos contra la providencia que decidió la vinculación, la cual a la fecha se encuentra en firme, debidamente ejecutoriada.

2.- Compartir con las partes y sus apoderados, el link de acceso para consultar el expediente virtual y todas las actuaciones que allí reposan.

NOTIFÍQUESE

Firmado electrónicamente
CLAUDIA MILDRED PINTO MARTÍNEZ
JUEZ
(2)

<p>JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 54 fijado el 3 de JUNIO de 2022 a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>Luis German Arenas Escobar Secretario</p>

Car

Firmado Por:

Claudia Mildred Pinto Martinez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 016
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12f935e66be3658d9c5688a9567fc615c4ef183b6f0386b8369f3ee63865aaad**

Documento generado en 02/06/2022 11:13:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>